



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.615.7

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
CONTRATA NICOLE CIFUENTES
LARENAS, POR LICENCIA MÉDICA
ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 29 de julio 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-51024492 de fecha 28.07.16, presentada por la Sra. Jessica Barra Rubilar, docente de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Padem 2016
3. Dotación 2016.
4. Decreto 170.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 28 de julio al 26 de agosto 2016:

Nombre	Nicole Andrea Cifuentes Larenas
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Diferencial Mención en Dificultades del Aprendizaje y del Lenguaje
Cargo	docente de aula
N° de horas	40 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	Integración
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Jessica Barra Rubilar

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Firma]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓